La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER

@Esmeraldaslahora
Esmeraldaslahora



VIERNES 04 DE ABRIL DE 2025

Esmeraldas

Oleajes y lluvias causan estragos



Los fuertes oleajes y lluvias en Esmeraldas causaron graves daños materiales, afectando zonas rurales, embarcaciones y viviendas. La población enfrenta incertidumbre ante una nueva crisis climática que agrava las condiciones de vida en la provincia, evidenciando su vulnerabilidad ante fenómenos naturales.

11



COMUNIDAD

PUCE Esmeraldas recibió condecoración de la Asamblea Nacional

3

COMUNIDAD

Proyecto Térmico Esmeraldas III Iniciará pruebas

5

POLICIAL

Capturan implicado en masacre de Socio Vivienda en Esmeraldas

8



PAÍS

Jóvenes definirán la elección presidencial

7

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK QUITO

Calle Manabí requiere soluciones Inmediatas

La calle Manabí, vital para universitarios y barrios aledaños, está en pésimo estado: baches, escombros y un semáforo inservible. Conductores y residentes exigen reparación urgente ante el riesgo de accidentes.

La calle Manabí, una de las principales vías de conexión entre la Universidad Luis Vargas Torres y barrios como Colinas del Sol y Nuevos Horizontes, se ha convertido en un caos para quienes la transitan a diario. Con baches profundos, acumulación de escombros y un semáforo inservible, esta calle representa un peligro constante para conductores, motociclistas y peatones. El problema se ha agravado con las lluvias recientes, que han incrementado el tamaño de los huecos y convertido el paso por la zona en una odisea llena de riesgos.

Residentes al Límite de la Paciencia

Dueños de buses, taxistas, motociclistas y residentes de la zona han alzado su voz para exigir una intervención urgente. «Los huecos son enormes, y cuando llueve, ni siquiera se ven. He visto caerse motos y dañarse vehículos», comenta un habitante del sector. Además, el semáforo inoperante ha generado caos vehicular, aumentando el riesgo de accidentes. Estudiantes y docentes de la Universidad Luis Vargas Torres también sufren las consecuencias, ya que el lodo y los escombros dificultan su traslado diario.

Llamado a las Autoridades: La comunidad exige a las autoridades locales y nacionales que prioricen el arreglo de esta vía, no solo por el daño a los vehículos, sino por la seguridad de quienes la transitan. «Necesitamos que actúen ya, antes de que ocurra una tragedia mayor», reclama un transportista. La situación es tan crítica que incluso ha afectado a servicios públicos esenciales, como el transporte universitario. Mientras las promesas se acumulan, los vecinos y conductores esperan acciones concretas que devuelvan la transitabilidad y seguridad a la calle Manabí.(DLH)



Minga de limpieza y fumigación en el Cementerio General de Esmeraldas

El Cementerio General de Esmeraldas renovó su imagen tras una minga de limpieza y fumigación, liderada por la Alcaldía Ciudadana. Esta acción asegura un espacio digno y libre de plagas, destacando el poder del trabajo comunitario. A Esta iniciativa buscó mantener las condiciones óptimas de este espacio sagrado, asegurando un ambiente de paz y respeto para las familias que lo visitan. La actividad refleja el compromiso de la comunidad por cuidar los lugares públicos y garantizar su higiene.



Fumigación para Prevenir Plagas

Tras la limpieza, se realizó una fumigación exhaustiva para eliminar posibles focos de plagas y garantizar la salubridad del cementerio. Esta acción preventiva es crucial para proteger tanto a los visitantes como al personal que trabaja en el lugar, demostrando una gestión integral del espacio. Las autoridades destacaron la importancia de mantener estos protocolos de manera periódica.**(DLH)**



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIO QUININDE TRANSPERIO S.A
Creada Mediante Escritura Pública N. P. 5546 del 26 de Agosto del 2014
y Res. N° 012-CJ-08-2014. A.N.T.E
RUC: 0891746504001
Email: transperio2014@gmail.com
Quinindé – Esmeraldas

Quinindé, 4 de abril del 2025

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios accionistas de la Compañía a la JUNTA GENERAL ORDINARIA

Acto se llevará a cabo en las instalaciones de la Sede de la compañía.

Lugar: La Transervis barrio portal de Quinindé
Hora: 15:00 pm
Fecha: 12 de abril del 2025
Para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum
2.- Informe del Gerente
3.- Presentación de Estados Financieros Económicos 2024.
4.- Aprobación de Estados Financieros Económicos 2024.

Atentamente

Sr. Manosalvas Rosas Guido Marcos
GERENTE GENERAL DE LA Cía. TRANSPERIO S.A

Sr. Saltos Toala Mariano Sebastián
PRESIDENTE DE LA Cía. TRANSPERIO S.A

issuu-downloader.com

La Hora

Camarones en Emergencia: el Mar devora viviendas y desplaza familias

La parroquia Camarones vive una emergencia por el avance del mar: viviendas destruidas, familias desplazadas y autoridades sin respuestas. Nieves Giler, presidenta del GAD, pide ayuda urgente para construir un muro de contención y reubicar a los afectados



La parroquia Camarones, en la zona costera de Ecuador, enfrenta una crisis humanitaria debido al avance implacable del mar.

En el sector de Pegüe, lo que alguna vez fue una vivienda de cuatro plantas hoy es apenas un montículo de escombros a la orilla del mar. Familias enteras han tenido que abandonar sus hogares, mientras el agua sigue ganando terreno.

Esta no es una situación nueva: desde hace más de una década, comunidades como El Quilombo —antes hogar de pescadores— han desaparecido por completo bajo las olas.

Autoridades piden ayuda urgente

Nieves Giler, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Camarones, ha hecho un llamado desesperado a las autoridades nacionales y locales para atender esta emergencia. «Hemos gestionado ayuda, pero necesitamos acciones concretas», afirma.

Sectores como Pehue y El Quilombo, a solo 200 metros de distancia, están en riesgo inminente, con viviendas que ya han colapsado o están a punto de hacerlo.

Las familias afectadas, en su mayoría de escasos recursos, carecen de opciones y requieren reubicación urgente.

Falta de Prevención

A pesar de las advertencias recurrentes, no se han implementado medidas efectivas para frenar el avance del mar. Desde hace dos años, el GAD Parroquial ha solicitado la construcción de un muro de contención, pero la respuesta ha sido insuficiente.

«Necesitamos estudios técnicos, terrenos para reubicación y apoyo del gobierno nacional», explica Giler. Mientras tanto, la parroquia sigue en estado de emergencia, con lluvias intensas que agravan la situación. **(DLH)**



PUCE Esmeraldas recibió condecoración de la Asamblea Nacional por su aporte a la Educación Superior



La Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Esmeraldas fue distinguida con una condecoración otorgada por la Asamblea Nacional en reconocimiento a su destacada trayectoria institucional el pasado 26 de marzo del 2025. Este honor resaltó su compromiso con la formación académica y humana de sus estudiantes, así como su invaluable contribución al fortalecimiento de la educación superior en Ecuador, especialmente en la provincia de Esmeraldas.

El acto de condecoración propiciado por las autoridades legislativas nacionales tuvo lugar en el Salón Euskadi del Campus Central de la PUCE Esmeraldas, durante la sesión 1017 del Pleno de la Asamblea Nacional. En esta línea, el reconocimiento enmarcó el compromiso que tiene la universidad con la juventud esmeraldeña manifestado en su amplio programa de becas con el cual cientos de jóvenes tienen una oportunidad real de acceder a una educación superior de calidad. El prorrector Mgt. Diego Jiménez quién recibió el reconocimiento expresó: "Los esmeraldeños exigimos ser tratados con dignidad y justicia" esto tras una lista de antecedentes críticos que han amenazado la calidad de vida de los esmeraldeños en los últimos 5 años.

Desde sus inicios la PUCE Esmeraldas ha dedicado sus esfuerzos a la formación de profesionales altamente preparados y comprometidos con el desarrollo de la sociedad. Su plan educativo no solo prioriza la excelencia en conocimientos técnicos y científicos, sino que también fomenta valores éticos y humanísticos que contribuyen al fortalecimiento del tejido social. Además, ha desempeñado un papel fundamental en la ejecución de proyectos de investigación y vinculación con la comunidad, abordando desafíos locales y proponiendo soluciones efectivas y trascendentales a problemas reales.

El reconocimiento otorgado por la Asamblea Nacional reafirmó la importancia de instituciones académicas como la PUCE en la construcción de un futuro más equitativo y digno para Esmeraldas.

La comunidad universitaria recibió con orgullo este reconocimiento, viéndolo como un impulso para seguir dejando huellas en la educación de las nuevas generaciones.

issuu-downloader.com

IESS otorga seis meses de gracia a empleados de CNEL

CNEL e IESS otorgan 6 meses de gracia en hipotecas a 512 trabajadores afectados por sentencia que ordena devolver 78.9 millones. La empresa implementa medidas de alivio financiero y avanza en pagos pendientes mientras prepara reestructuración laboral.

La Corporación Nacional de Electricidad (CNEL) anunció una medida de alivio para 512 de sus trabajadores que deben devolver beneficios económicos por orden judicial. Estos empleados, que representan parte de los 1.795 afectados, recibirán seis meses de gracia en sus préstamos hipotecarios con el IESS, lo que les permitirá renegociar sus deudas. La medida busca amortiguar el impacto de la sentencia que los obliga a devolver 78.9 millones de dólares en 36 meses.

Negociaciones y beneficios adicionales en proceso

Además de la prórroga en los créditos hipotecarios, CNEL informó que avanza en otras acciones para apoyar a su personal. Entre ellas destacan: análisis caso por caso para determinar pagos justos, suspensión de descuentos no contemplados por ley, y un 75% de avance en la conciliación de valores por retroactivos. También se planea el pago pendiente de beneficios como guarderías (desde 2023) y uniformes (desde 2022).

Reestructuración laboral a largo plazo

Como parte de una estrategia integral, CNEL trabaja con entidades competentes para reclasificar a su personal y definir qué trabajadores deben regirse por el Código del Trabajo.

Estas acciones responden a la necesidad de garantizar estabilidad laboral mientras se cumple con lo ordenado por la Corte Constitucional, que declaró ilegítimos ciertos beneficios de contratos colectivos. **(DLH)**



Más de 500 familias en Esmeraldas reciben ayuda humanitaria



El Ministerio de la Mujer y la Prefectura de Esmeraldas entregaron más de 500 kits alimenticios y de purificación de agua a familias afectadas por la rotura del oleoducto. El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, en coordinación con la Prefectura de Esmeraldas y las Secretarías de Planificación y Riesgos, distribuyeron más de 500 kits de ayuda humanitaria en las zonas afectadas por la rotura del oleoducto en la provincia de Esmeraldas. Las comunidades beneficiadas fueron Tahigüe, Chucaple y El Roto, donde las familias recibieron alimentos, purificadores de agua y ropa para paliar las consecuencias de la emergencia. La ministra Arianna Tanca Macchiavello destacó el compromiso del gobierno con las poblaciones vulnerables, asegurando que en el «Nuevo Ecuador» no están solos. «Les entregamos soluciones concretas y acompañamos su recuperación», afirmó durante la entrega.

Mitigar el impacto ambiental y social

La rotura del oleoducto no solo generó una crisis ambiental, sino que también afectó la seguridad alimentaria y el acceso a agua potable en las comunidades aledañas. Ante esto, las autoridades desplegaron un operativo integral que incluyó la evaluación de daños y la entrega inmediata de insumos básicos. La Prefectura de Esmeraldas reforzó la logística para garantizar que la ayuda llegará a las zonas más remotas, mientras que las Secretarías de Planificación y Riesgos monitorearon las condiciones sanitarias para prevenir brotes de enfermedades. El Ministerio de la Mujer reiteró que la asistencia no termina con la entrega de kits, sino que se mantendrá un seguimiento para asegurar la recuperación integral de las familias. Además, se anunciaron planes de capacitación en manejo de riesgos y proyectos productivos para reactivar la economía local. **(DLH)**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MUISNE
JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS



El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE

Extracto de publicación
De acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO III, Artículo 10, numeral 6, de LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS DEL CANTÓN MUISNE. REGISTRO OFICIAL No. 979 de fecha 27 de julio 2023.

Se comunica a la ciudadanía en general, que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros se ha solicitado la adjudicación de un bien inmueble mostrenco, con clave catastral: **58010301101300000000,** Ubicado en el Sector: **NUEVA JERUSALEN**, Parroquia: **SAN JOSE DE CHAMANGA,** Cantón: MUISNE, Provincia: ESMERALDAS, demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones: al **NORTE**: **CON 6.60m con la propiedad de la Sra. MARTINEZ RIVERA MARIANA, SUR**: **CON 9.60m CON LA CALLE PRINCIPAL, ESTE: CON 26.90m con de la Sra. RAMIREZ GUAYAMBE EUDELIA, OESTE**: **CON 26.90m2 con la propiedad de la Sra. RAMIREZ GUAYAMBE EUDELIA,** con una Superficie total **285.20m2**, **a favor de GUDIÑO CAGUA NARCISA JICELLY.**

Lo comunico para los fines de Ley

Master Yuri Colorado Márquez
ALCALDESA DEL GADMC MUISNE

issuu-downloader.com

La Hora

Proyecto Térmico Esmeraldas III Iniciará pruebas

El Ministerio de Energía anunció que la primera isla del proyecto térmico Esmeraldas III iniciará pruebas el 8 de abril, aportando 30,3 MW iniciales.

Con un 80% de avance, la meta es sumar 91 MW al sistema. ATM ejecuta la obra, pese a retrasos logísticos.

Avance del 80% en proyecto clave

El Ministerio de Energía confirmó que la primera isla de generación del proyecto térmico Esmeraldas III comenzará su fase de pruebas el próximo 8 de abril. Con un avance del 80%, esta iniciativa busca incorporar 91 megavatios (MW) al sistema eléctrico nacional, reforzando la estabilidad energética del país. La primera etapa incluirá la operación de 8 de los 16 motores planeados, aportando 30,3 MW iniciales. El viceministro de Electricidad, Fabián Calero, realizó una inspección en el sitio para supervisar el estado de los equipos y la infraestructura. Durante su visita, destacó la importancia del proyecto para reducir la dependencia de energías externas y garantizar un suministro continuo, especialmente en épocas de alta demanda.

ATM: Inversión de $89,9 Millones

La empresa Austral Technical Management (ATM) está a cargo de la construcción y puesta en marcha del proyecto, bajo un contrato firmado en agosto de 2024 por un monto de $89,9 millones. Aunque se han enfrentado retrasos logísticos debido a conflictos internacionales que afectaron la cadena de suministros, el Gobierno mantiene el objetivo de activar el sistema en las próximas semanas. ATM ha implementado protocolos acelerados para cumplir con los plazos, priorizando la instalación de los motores y la conexión con la red nacional. Según fuentes oficiales, la segunda isla de generación entrará en fase de pruebas a mediados de mayo, completando así los



91 MW comprometidos. El proyecto Esmeraldas III no solo incrementará la capacidad instalada del país, sino que también diversificará la matriz energética, reduciendo la vulnerabilidad ante sequías o fallas en centrales hidroeléctricas. Se estima que, una vez operativo, el sistema beneficiará a más de 150.000 hogares y empresas, evitando posibles apagones en zonas críticas. **(DLH)**

Trabajadores de CNEL exigen reforma urgente para alivio financiero

Trabajadores de CNEL protestaron en Guayaquil exigiendo reformas a la LOEP: condonación de deudas, negociación colectiva y seguridad jurídica. Afectados por una sentencia judicial, advierten que la demora agrava su crisis. "Es un acto de humanidad", declararon.

Protesta en Guayaquil

Cientos de trabajadores de CNEL y sus familias marcharon hacia la Gobernación del Guayas este 2 de abril, exigiendo una solución inmediata a su crítica situación económica. Portando consignas y pancartas, los manifestantes pidieron al gobierno intervenir para evitar el colapso financiero de sus hogares, afectados por una orden de recuperación de valores que amenaza su estabilidad. Gastón Fajardo, representante de los empleados, destacó que una reforma a la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) no solo es necesaria, sino un "acto de humanidad" para proteger a miles de familias.

Cuatro demandas claves

Los trabajadores presentaron cuatro puntos críticos:

Derecho a la Negociación Colectiva: Buscan garantizar este derecho constitucional para empleados públicos, alineado con el artículo 326.12 y tratados internacionales.

Remisión de Deuda: Solicitan la condonación única de deudas generadas por reparaciones económicas recibidas de "buena fe", ahora exigidas de vuelta tras una sentencia de la Corte Constitucional.Consideraciones Humanitarias: Exigen que la Asamblea Nacional priorice su realidad social al legislar, evitando el "trabajo forzoso" y la inseguridad jurídica.



Justicia Retroactiva: Rechazan que se apliquen cambios legales retroactivos que perjudiquen derechos ya adquiridos.Los manifestantes advirtieron que la burocracia y la indiferencia agravan su desesperación. "Cada día sin solución profundiza nuestro sufrimiento", afirmaron. La protesta culminó con un llamado al gobierno y a la Asamblea Nacional para que este momento sea recordado como "el día en que se escuchó al pueblo". Contactos como Milena Velásquez y Anahí Castro quedaron disponibles para ampliar información, subrayando la urgencia de una respuesta.**(DLH)**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK ●



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Josué Navarrete
Redacción: revistasemanal@lahora.com.ec
Publicidad: fesmeraldas@lahora.com.ec
Año: XXVIII **No. 12105**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



ALEJANDRA SALAZAR

La sociedad de la copia

Desde hace décadas, hemos visto reproducciones de La Gioconda de Leonardo da Vinci o La noche estrellada de Vincent van Gogh. Algunas son casi idénticas, otras apenas intentan parecerse. Fascina pensar en cómo, en la época en que fueron pintadas, los artistas lograron fusionar colores y trazos, y el tiempo que les tomó capturar la esencia de lo que querían transmitir.

Hoy en día, todo parece estar al alcance de un clic: ropa, calzado, libros, películas y, por supuesto, obras de arte. Basta con que algo salga al mercado para que alguien lo copie y lo reproduzca.

Esta semana, las redes sociales se han inundado de imágenes inspiradas en el estilo del Studio Ghibli. Se menciona incluso que ChatGPT está colapsado debido al alto volumen de solicitudes para generar este tipo de contenido. Pero más allá de la fiebre por lo visual, hay datos preocupantes: cada imagen creada con inteligencia artificial puede requerir hasta 3,45 litros de agua, debido a la refrigeración de los servidores que procesan estas tareas.

La facilidad con la que hoy obtenemos contenido nos debería hacer reflexionar no solo sobre el uso de recursos no renovables, sino también sobre el valor de la creación intelectual. No se trata solo de copiar y pegar. Cada obra original es el resultado de una mente que imaginó, experimentó, perfeccionó técnicas y dedicó tiempo y recursos para materializar su visión. Ahora, con solo escribir un "prompt", se genera en segundos lo que antes podía tomar años de trabajo.

Es momento de preguntarnos: ¿hasta qué punto el avance tecnológico nos lleva a apreciar el arte y el esfuerzo creativo, y en qué momento nos convierte en meros replicadores?

Crear tiene un valor. Reconocer el esfuerzo detrás de cada obra también debería tenerlo.

EDITORIAL

Blackwater en Ecuador

A propósito de las peyorativas reacciones de la candidata correísta, tildando de irrespeto a nuestra FF.AA. y policía, el posible contrato de Blackwater, la empresa militar privada, fundada en 1996 por Erik Prince con sede en USA, que entrena a más de cuarenta mil personas al año procedentes de distintas ramas militares y policiales, así como a agencias de seguridad de varios países. Actualmente es la contratista privada más importante del Departamento de Estado Americano, BW fue contratada para dar seguridad a oficiales del ejército americano en Irak, en Afganistán. Ha participado en operaciones especiales en Bosnia, Chechenia, Yemén, estuvo tras el rastreo y eliminación de Bin Laden, entre otras acciones.

Su escenario de acción es global y está integrada por ex miembros de los Marines, los SEALS y SWAT. Sus directivos son exjefes de la CIA, del FBI y de otras agencias élite. Poseen en USA el mayor centro de entrenamiento táctico de respuesta, seguridad y protección del mundo. Para operaciones de alto riesgo, los han buscado tanto Republicanos como G. Bush o Demócratas como B. Obama. Cuando las cosas se ponen difíciles, los gobiernos no dudan en llamar a BW. Nuestro país necesita su intervención y eso no desmerece nuestro gran respeto y reconocimiento a las FF.AA. y la Policía Nacional. Que tiemblen los corruptos dentro de esas instituciones, BW viene sin compromisos con nadie. Que tiemblen los políticos que apoyan y defienden mafiosos, esos sin duda los difamarán.

Evidentemente no sabe de lo que habla la candidata correísta al referirse a Blackwater, tal vez ella quiere que traigan a combatir las mafias a las hermanitas de la caridad, ella y sus asambleístas parecen más interesadas en defender corruptos que al propio Ecuador. Su socio Aquiles A. le quitó más de 50 camionetas a la policía, los radares chinos que trajo el prófugo, no sirvieron para nada, igual esas chatarras de helicópteros Dhruv, expulsaron la base de Manta y en menos de un año destruyeron el radar que se instaló en Montecristi. Hipocresía descarada en sus peroratas, sólo un imbécil puede creer la burda demagogia que como falsa pastora predica, mientras su real estrategia es sembrar el terror y la zozobra. Busque apoyo internacional presidente Noboa, Ecuador se lo agradecerá.

SHAKESPEARE ABARCA



LUIS COELLO KUON YENG
dr.luiscoello@hotmail.com

Novios tóxicos

La Revolución Ciudadana firmó veinticinco acuerdos con el movimiento político indígena Pachakutik. Las firmas fueron estampadas en sendos papeles tamaño A4 por la candidata a presidente Luisa González y el secretario del movimiento indígena Guillermo Churucumbi. Leonidas Iza, máximo líder de la tienda partidista indígena, estuvo ausente, aunque sí lo hizo a través de vía telemática. Los coqueteos entre estas organizaciones políticas no son nuevos. En 2006 Pachakutik apoyó la candidatura de Rafael Correa para segunda vuelta contra Álvaro Noboa. No es necesario escarbar en la historia patria para saber cuál fue el desenlace entre esa relación, todos lo sabemos. Pero si es necesario refrescar la memoria que una vez siendo presidente el exmandatario zanjó una brecha con sus ex coidearios indígenas, la cual, hasta la actualidad, en cierta facción de este movimiento, se sigue manteniendo y ven una alianza con el correísmo como algo no pertinente. Como dice la coloquial frase de Correa: "prohibido olvidar". Pues volvamos a hacer un recuerdo de lo que pasó en el año 2021. Ya no estaba Rafael Correa, ahora el candidato era el señor Andrés Arauz quien ganó la primera vuelta y se enfrentó a quien sería luego ganador Guillermo Lasso. Ya en plena campaña de la segunda vuelta, Arauz contó con el apoyo de Jaime Vargas, en ese momento era presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), quien anunció públicamente su apoyo al binomio de Unes para la segunda vuelta. En un mitin realizado en Sucumbíos Vargas manifestó lo siguiente: "economista Andrés Arauz, los presidentes (de las nacionalidades) se han manifestado y lo han posesionado hoy presidente del Estado plurinacional". Pero tenga usted en cuenta estimado lector que Jaime Vargas que se mostró a favor de la candidatura de Arauz, no contó con el apoyo de la Conaie, que decidió que la organización optaría por el "voto nulo ideológico". Pachakutik, brazo político del movimiento indígena, también promovió el voto nulo. Esto fue ratificado por el excandidato de Pachakutik en eses elecciones, Yaku Pérez. Cuatro años después, como de película, volvemos a ver una alianza entre el correísmo e indigenismo para afrontar nuevas elecciones ahora con diferentes actores políticos, Luisa González y Daniel Noboa. Esta relación definitivamente es de novios tóxicos. No sé quien es que no aprende o los indígenas que bogan por un pacto o los corresítas con un falso llamado a la unión de las izquierdas.



ANABELA MEZA

CULTURA DE SERVICIO: ¿QUÉ COSA ES ESA?

"La cultura de servicio es un conjunto de valores y acciones que se centran en la satisfacción del cliente. Se trata de una filosofía empresarial que se expresa en la forma de brindar servicio a los clientes."

El objetivo de la cultura de servicio es mejorar la atención al cliente o usuario, con ello fidelizarlo y además optimizar el servicio.

Constantemente vemos en el Ecuador una crisis total en el servicio al usuario, especialmente en el servicio público, precisamente donde esperamos que se desarrolle de mejor forma.

La falta de empatía de funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la atención a personas de diferentes grupos etarios, sociales y culturales, es visible provocando siempre reclamos y molestias. En ocasiones la indolencia ha sido característica en la prestación de servicios en diferentes áreas, sobre todo se evidencia en los servicios de salud que quizás es una de las áreas más sensibles.

Han sido recurrentes los casos en los que la tramitología y burocracia han perjudicado sensiblemente a pacientes que han pasado mucho tiempo sin tratamiento y hasta fallecido por la inoperancia en las entidades de salud, por citar tan solo un ejemplo. Pacientes que esperan por más de un año en lista para una cirugía porque el sistema burocrático no lo concibe como irrespeto al usuario, sino como normal, siendo un servicio público.

A diario somos testigos del maltrato al que son sometidos los usuarios en entidades públicas, lentitud en la atención, displicencia, vueltas y largos días de espera por una respuesta.

Es un fenómeno a nivel nacional; y, parece que no tomamos en cuenta cuanto afecta esto a la imagen país, puesto que también extranjeros y visitantes se quejan del mal servicio en gasolineras, restaurantes, farmacias o tiendas.

La cultura de servicio no es parte de la política de atención al cliente o al usuario en el Ecuador, no se la concibe como necesaria para fortalecer la imagen de negocios o instituciones; no nos ponemos en los zapatos del otro.

Este análisis no deja de lado también a usuarios irrespetuosos, los hay sí; sin embargo la nula cultura de servicio hace que se convierta en un círculo vicioso; será que falta capacitación en los prestadores a fin de que puedan manejar de mejor forma la atención a los usuarios?, a lo mejor también quienes trabajan en atención a usuarios o clientes deben manejar su inteligencia emocional, a fin de separar sus situaciones particulares al momento de tratar con diversas personas y en diferentes circunstancias.

La calidad del servicio es fundamental para transmitir una imagen positiva de la entidad que se encuentra detrás, así como para garantizar la satisfacción de usuarios que, de una forma u otra, pagan por ese servicio y esperan recibirlo de la mejor forma. Cada persona es un mundo y lleva consigo una historia, probablemente de la gentileza en una atención dependa su bienestar, al menos en un día

El Ecuador necesita mejorar su cultura de servicio a nivel general, somos un país turístico, visitado por muchos en todas partes, no solo de fuera, sino también en la movilidad interna; no dejemos que un mal gesto, imprecisión o negligencia en la prestación de servicios perjudique nuestro potencial e imagen. " Reaccionemos, aún estamos a tiempo".

issuu-downloader.com

La Hora

Jóvenes definirán la elección presidencial





En Ecuador, los jóvenes de 18 a 29 años enfrentan una crisis laboral. Menos oportunidades de empleo, mayor inestabilidad y un aumento en las desafiliaciones del IESS marcan el panorama. Conozca las cifras.

En Ecuador, la situación de los jóvenes de 18 a 29 años es cada vez más preocupante. El empleo ha disminuido para este sector. Según datos recolectados por LA HORA, los jóvenes podrían ser decisivos en los resultados de las elecciones del 13 de abril de 2025. Entre sus principales preocupaciones están la falta de trabajo, la situación económica y la inseguridad, han revelado a una encuestadora. Estas inquietudes surgen de jóvenes en zonas urbanas como Quito y Guayaquil. Pero también en Manabí.Los datos a los que accedió LA HORA reflejan que la falta de generación de empleo para jóvenes coincide con una crisis política, económica y de seguridad. Lo que ha causado que el empleo para ellos sea inestable, con un aumento de la rotación y un posible crecimiento del empleo informal. Por esto, las propuestas de los candidatos sobre seguridad y trabajo para los jóvenes serán claves en la campaña electoral, ya que este grupo podría definir el rumbo del país. Ellos suman más de la mitad de votantes, pero ahora mismo son parte de los indecisos, según datos de una encuestadora que consultó este Diario. A continuación, se hacen tres radiografías sobre el ambiente laboral y social de los jóvenes del país.

Año	Cifra contratos de trabajos jóvenes
2019	476.200
2020	367.947
2021	441.862
2022	502.823
2023	501.900
2024	473.565

Menos estabilidad laboral, según el Ministerio de Trabajo

Las cifras muestran que el número de contratos registrados para jóvenes de 18 a 29 años ha fluctuado en los últimos cinco años, pero con una tendencia preocupante:

De 2019 a 2020 la cifra de contratos cayó drásticamente, lo que se puede atribuir al impacto de la pandemia. En 2021 hubo una recuperación parcial, pero el año 2022 obtuvo los mejores números. Sin embargo, desde esas fechas se ha registrado una leve caída: en 2023 las cifras disminuyeron, lo que se podría atribuir a la inestabilidad política por las acciones que llevaron a la muerte cruzada y, en 2024, por la inestabilidad política, debido a las elecciones nacionales.Otro dato relevante es que más de 2,1 millones de contratos fueron terminados entre 2019 y 2024, lo que sugiere que la estabilidad laboral es baja. En cuanto a sectores, los jóvenes están mayormente empleados en manufactura, servicios administrativos, y alojamiento y comida, áreas que suelen tener alta rotación y condiciones laborales menos estables.

Lenta recuperación de las afiliaciones de los jóvenes, revela el IESS

Las cifras del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) son similares a las del Ministerio del Trabajo. Estas muestran un deterioro en la estabilidad laboral de los jóvenes de 20 a 29 años en los últimos cinco años.

¿Por qué? Existe una reducción de afiliaciones: En 2020, el total de jóvenes afiliados era de 665.732, pero en 2024 bajó a 646.665. Aunque la caída no es drástica, indica que la recuperación del empleo juvenil ha sido lenta y que muchos jóvenes no están accediendo a empleo formal con seguridad social. Esto es posible que se diera por la pandemia, agravada por la inestabilidad política que se vivió esos cuatro años con una muerte cruzada y tres elecciones nacionales.Por otro lado, existe un aumento de desafiliaciones. En 2020, 537.799 jóvenes dejaron de estar afiliados al IESS, mientras que en 2024 esta cifra subió a 693.261. Esto sugiere una alta rotación laboral, con jóvenes que entran y salen del sistema de empleo formal, posiblemente debido a contratos cortos o despidos. En general, los datos reflejan que la generación de empleo para jóvenes no solo ha sido insuficiente, sino que también se ha vuelto más inestable, con un aumento de la rotación y un posible crecimiento del empleo informal

Datos del INEC: un estancamiento preocupante

Los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) sobre empleo registrado en jóvenes de 15 a 35 años confirman un estancamiento en el empleo juvenil.

En enero de 2024, según el INEC, se registraron 1,2 millones de jóvenes de 15 a 24 años con empleo formal, mientras que en 2025 hay una disminución de las cifras llegando a 1,1 millones de empleos, con una cantidad poblacional de 2,9 millones de personas. La tendencia decreciente sugiere que los jóvenes están perdiendo acceso a empleos registrados. Mientras el empleo en jóvenes de 15 a 24 años disminuye. En los grupos de 25 a 34 años se mantiene estable en alrededor de 889.000, en 2025. Mientras que en 2024 fue de 899.000. Esto con una población de 2,5 millones de personas. La evolución del empleo registrado muestra que el pico de empleo formal se alcanzó en 2022 y, desde entonces, ha disminuido. La recuperación pospandemia ha sido insuficiente para devolver a los jóvenes las oportunidades laborales que tenían antes. **(EC)**

Mes	Año	Número de empleos de 15 a 24 años	Número de empleos de 25 a 34 años	Número de empleos totales
Enero	2024	286.232	899.850	1,2 millones
Enero	2025	278.000	889.000	1,1 millones

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Capturan implicado en masacre de Socio Vivienda en Esmeraldas



Capturan a Jordy R., presunto miembro de una banda delictiva, vinculado a la masacre de Socio Vivienda donde murieron 22 personas. Fue aprehendido en Esmeraldas con un arma y drogas. Las autoridades avanzan en la investigación.

En un operativo realizado en el sector La Primera de Esmeraldas, la Fuerza de Tarea Conjunta Esmeraldas, en coordinación con la Policía, logró la captura de Jordy R., identificado como presunto miembro de un grupo delictivo.

El sujeto fue encontrado en posesión de un arma de fuego y dos paquetes de sustancias fiscalizadas, evidencias que vinculan su participación en crímenes organizados.

Vínculos con la masacre

La detención de Jordy R. representa un avance significativo en la investigación de la masacre ocurrida el pasado 6 de marzo en Socio Vivienda, donde al menos 22 personas perdieron la vida. Los hechos, que conmocionaron al país, se registraron en las zonas de Socio Vivienda 1 y 2, así como en el sector de La Barraca. Las autoridades sospechan que el grupo Los Tiguerones estuvo detrás de este acto de violencia.

Evidencias

Tras su captura, Jordy R. y las evidencias incautadas fueron puestas a disposición de las autoridades competentes para su procesamiento legal. Este arresto forma parte de una estrategia más amplia para desarticular redes de crimen organizado en la región. Las investigaciones continúan para identificar a más implicados y esclarecer los motivos detrás de la masacre. **(DLH)**



5 integrantes de bandas detenidos por narcotráfico

Policía de Ecuador capturó a 5 presuntos miembros de una banda delictiva, incluyendo un menor, por narcotráfico en Esmeraldas. Se incautaron 26 bloques de marihuana, teléfonos y una balanza. Dos detenidos tenían antecedentes penales. En un operativo realizado en el barrio Las Américas de Esmeraldas, la Policía Nacional de Ecuador logró la captura de cinco presuntos miembros de un grupo delictivo, entre los cuales se encuentra un menor de edad. Los detenidos están acusados de estar vinculados al tráfico ilícito de sustancias fiscalizadas, en una acción que refuerza la lucha contra el crimen organizado en la región. Durante el allanamiento, las autoridades decomisaron 26 bloques de marihuana, tres teléfonos móviles, un radio de comunicación y una balanza digital, elementos que sustentan las acusaciones de narcotráfico. Dos de los aprehendidos ya contaban con antecedentes penales por delitos como tráfico de drogas, porte ilegal de armas de fuego y receptación, lo que evidencia su presunta participación en actividades delictivas recurrentes. Esta detención forma parte de una estrategia integral para combatir a los grupos armados organizados que operan en Esmeraldas. Las autoridades han intensificado las tareas de investigación y los operativos en zonas críticas, buscando desmantelar las redes de narcotráfico y reducir la violencia asociada a estos grupos. Los detenidos fueron puestos a disposición de las autoridades judiciales para su procesamiento legal.**(DLH)**

Dos ciudadanos colombianos asesinados en su vivienda

Las víctimas habían llegado de Colombia días antes. La Policía investiga el móvil del crimen.

En un violento episodio registrado en la madrugada del 30 de marzo, dos ciudadanos colombianos fueron hallados sin vida en una vivienda del barrio Codesa, al sur de Esmeraldas. Las víctimas, identificadas como Cristofer Montenegro Rodríguez (33 años) y Anyerson Montenegro Hinostroza (29 años), presentaban múltiples heridas de bala en el cráneo, tórax y extremidades. Según testigos, los hombres habían llegado a Ecuador apenas una semana antes desde Colombia.

Testigo relata el momento del crimen

Una mujer que se encontraba en la vivienda junto a su hija narró a las autoridades que escuchó a varios individuos interrogando a las víctimas sobre su permanencia en el país.

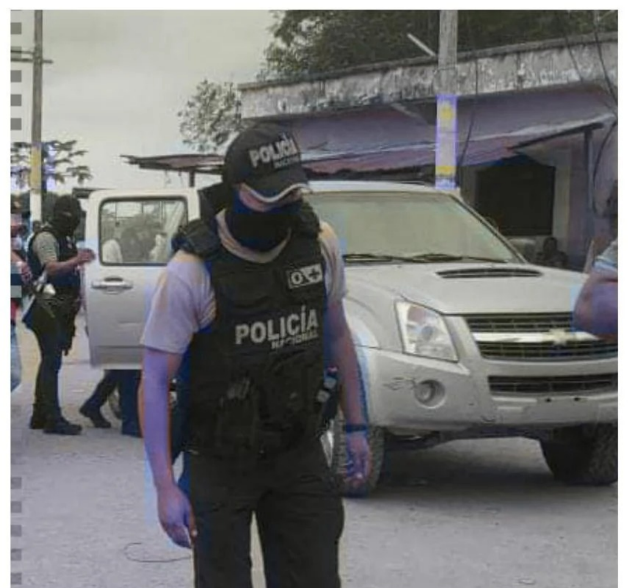
Los agresores exigieron los teléfonos móviles de los colombianos y, tras revisarlos, realizaron varios disparos. La mujer logró esconderse en el baño con su hija y llamar al ECU 911. En el lugar se encontraron siete vainillas de calibre 9 mm, tres tacos de calibre 12 mm y balas deformadas, lo que sugiere un enfrentamiento violento.

Autoridades investigan posibles móviles

Las autoridades no han descartado ninguna línea de investigación, aunque se presume que el crimen podría estar relacionado con actividades ilícitas debido a la reciente llegada de las víctimas desde Colombia.

Este caso se suma a otros hechos violentos registrados en la provincia, como el presunto suicidio de una pareja en el recinto Chontaduro, cantón Eloy Alfaro, horas antes.

La Policía Nacional continúa recabando información para esclarecer los hechos y capturar a los responsables. **(DLH)**



issuu-downloader.com

La Hora

Cantautora, productora y bailarina colombiana

Arte de pesca

Volcán de Colombia

Símbolo del nobelio

Astro rey

Altar

Capital de Italia

Agredir

Símbolo de sodio

Tomar la cena

Molusco cefalópodo

Estado del Brasil

Aparato radio-localizador

Hogar

Peñasco

Gitano de raza

Estado en inglés

Gato en inglés

Perro

Falda indígena

Esposa de Abraham

Aposento

Símbolo del cobalto

Embuste, trampa

Plantígrado

Repercusión

Escritor mexicano

Sagrado

Tela gruesa y fuerte

Ciudad de Perú

Proyectil

Composición lírica

Tráfico de seres humanos

Demente, chiflada

Vasija grande de barro

Aféresis de napolitano

Látex

Herramienta en inglés

Gastar, utilizar

Faja, cinta

Provincia de España

Moneda de Europa

Labrar

Cantante, actor y compositor colombiano

Piedra semipreciosa

Atascar

Símbolo del roentgen

Ira, enojo

Diadema

Ciudad de Chile

Hueso de la cadera

Antes de Cristo

Solución

Celebridades

Antonio Machín (1901 - 1977)

Comandante cubano, nacionalizado español. Introductor del bolero en España

Garantizar, acreditar

Disperso

Soga de esparto

Papagayo

Departamento de Perú

Bóvido salvaje

Cabo, ronzal

Símbolo de calcio

Ánimo, precio

Lista

Hogar, vivienda

Que ha perdido el juicio

Dios del amor

Tostar, dorar

Parte del huevo

Símbolo del cobre

issuu-downloader.com

Revista Judicial

www.derechoecuador.com

Juicio No. 08332-2022-01029
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE QUININDÉ.
Quininde, viernes 20 de diciembre del 2024, a las 11h40.
CITACIÓN – EXTRACTO
JUICIO: COBRO DE PAGARE A LA ORDEN.
ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA. LTDA. DEMANDADO: ARCELA MONTESDEOCA SANTOS RIGOBERTO, SANTANA QUIÑONEZ EDISON EUCLIDES.
JUEZ DE LA CAUSA: DR. PATRICIO RIOFRIO CARRANZA.
OBJETO DE LA DEMANDA. - La demanda que antecede presentada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista LTDA, comparece a esta judicatura y demanda en juicio Ejecutivo a los demandados: Arcela Montesdeoca Santos Rigoberto, Santana Quiñonez Edison Euclides. - Avoco conocimiento en mi calidad de Juez titular de la Unidad Judicial Multicompetente Civil, con sede en la ciudad de Quinindé, según resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura N. 138 2015, de fecha 18 de mayo del 2015 en la cual se resuelve crear la Unidad Judicial Multicompetente Civil del cantón Quinindé, y con acción de personal N. 7846 DNTH2015SS, de fecha 4 de junio del 2015. La demanda que antecede es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos y se fundamenta en un Pagare a la Orden, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los Arts. 347 y 348 ibídem, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ejecutivo. Por cuanto la parte actora ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 24 de octubre de 2024, a las 10h37, esto es, ha declarado bajo juramento que pese a haber efectuado todas las diligencias necesarias para tratar de ubicar a las personas demandadas, habiendo acudido, inclusive, a los registros de acceso público, y realizar las gestiones razonables me es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia del/la demandados/as señores Arcela Montesdeoca Santos Rigoberto, Santana Quiñonez Edison Euclides, se ordena la citación por intermedio de uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia de Esmeraldas; de conformidad con lo que señala el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos(...). Por haber comparecido el demandante a dar cumplimiento con lo ordenado, esto es, declarar bajo juramento en este despacho, en legal y debida forma, confiérase el respectivo extracto para citación por la prensa. FDO. POR EL DR. PATRICIO RIOFRIO CARRANZA EN CALIDAD DE JUEZ. Lo que pongo en su conocimiento para que se sirva comparecer a juicio dentro de los veinte días contados desde la última publicación, comenzará el término de 15 días para contestar su demanda, de conformidad al Art. 56 numeral 2 del COGEP. Caso contrario será declarado en rebeldía.
Al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de datos, se indica que la firma electrónica contenida en el presente documento, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.
VELASCO BESILLA BETTY NATALY
SECRETARIO

Juicio No. 08332-2024-00792
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE QUININDÉ.
Quinindè, viernes 20 de diciembre del 2024, a las 12h06.
CITACIÓN - EXTRACTO
JUICIO: COBRO DE PAGARE A LA ORDEN.
ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA. LTDA. DEMANDADO: MESA ABREU EMILIO DAVID. JUEZ DE LA CAUSA: DR. PATRICIO RIOFRIO CARRANZA.
OBJETO DE LA DEMANDA. - La demanda que antecede presentada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista LTDA, comparece a esta judicatura y demanda en juicio Ejecutivo al demandado: Arcela Montesdeoca Santos Rigoberto, Santana Quiñonez Edison Euclides. - Avoco conocimiento en mi calidad de Juez titular de la Unidad Judicial Multicompetente Civil, con sede en la ciudad de Quinindé, según resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura N.- 138 – 2015, de fecha 18 de mayo del 2015 en la cual se resuelve crear la Unidad Judicial Multicompetente Civil del cantón Quinindé, y con acción de personal N.- 7846-DNTH-2015-SS, de fecha 4 de junio del 2015. La demanda que antecede es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos y se fundamenta en un Pagaré a la Orden, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los Arts. 347 y 348 ibídem, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ejecutivo. Por cuanto la parte actora ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 27 de noviembre de 2024, a las 10h02, esto es, ha declarado bajo juramento que pese a haber efectuado todas las diligencias necesarias para tratar de ubicar a las personas demandadas, habiendo acudido, inclusive, a los registros de acceso público, y realizar las gestiones razonables me es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia del/la demandado/a señor Mesa Abreu Emilio David, se ordena la citación por intermedio de uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia de Esmeraldas; de conformidad con lo que señala el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos(...). Por haber comparecido el demandante a dar cumplimiento con lo ordenado, esto es, declarar bajo juramento en este despacho, en legal y debida forma, confiérase el respectivo extracto para citación por la prensa. FDO. POR EL DR. PATRICIO RIOFRIO CARRANZA EN CALIDAD DE JUEZ. Lo que pongo en su conocimiento para que se sirva comparecer a juicio dentro de los veinte días contados desde la última publicación, comenzará el término de 15 días para contestar su demanda, de conformidad al Art.56 numeral 2 del COGEP. Caso contrario será declarado en rebeldía. 249766364-DFE Al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de datos, se indica que la firma electrónica contenida en el presente documento, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.
VELASCO BESILLA BETTY NATALY
SECRETARIO

Juicio No. 08201-2023-01275
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ESMERALDAS. Esmeraldas, lunes 17 de febrero del 2025, a las 14h32. UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

EXTRACTO JUDICIAL DE PUBLICACIÓN
CAUSA: DIVORCIO POR CAUSAL
JUICIO: No. 08201-2023-01275
ACTOR: QUIÑONEZ VALENCIA EDUARDO WASHINGTON
DEMANDADO: BERNAL TENORIO JOHANA MELIDA
TRAMITE: SUMARIO
JUEZ: AB. HERNÁNDEZ PAZMIÑO MERCEDES AMIRA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS.- UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ESMERALDAS, VISTOS: Abg. Mercedes A. Hernández Pazmiño, Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores de Esmeraldas. Nombrada mediante Resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura N° 156-2013 del 16 de octubre del 2013. Reintegrada a mis funciones de Jueza Titular, cumplido mi periodo de vacaciones. Habiéndose efectuado el sorteo ha recaído esta causa en mi judicatura. AVOCO CONOCIMIENTO del proceso N° 01275-2023 DIVORCIO POR CAUSAL propuesto por: EDUARDO WASHINGTON QUIÑONEZ VALENCIA en contra de JOHANA MELIDA BERNAL TENORIO.- Agréguese al proceso los anexos y el escrito de la parte actora completando la demanda.- En lo principal se resuelve lo siguiente: PRIMERO.- La demanda presentada, es clara y precisa por reunir los requisitos establecidos en el trámite Sumario de conformidad a los Arts. 332.4 y 142 del Código Orgánico General de Procesos, en concordancia con el Art. 110 del Código Civil. SEGUNDO.- Dentro del proceso constan las partidas de nacimiento de los hijos de las partes procesales los cuales responden a los nombres de: AINOHA JAMILETH, MISAEL KEYLETH Y MAIMA EDUARDA QUIÑONEZ BERNAL, menores de edad, a fin de precautelar sus derechos de conformidad a lo que dispone el Art. 108 del Código Civil en concordancia con el Art. 340 del Código Orgánico General de Procesos. Por lo que en atención a lo manifestado en forma provisional dispongo: Sobre ALIMENTOS: Basada en el principio del interés superior del niño, tómese en cuenta de la constancia de autos que los alimentos a favor de los derechohabientes se encuentran fijados en el Centro de Mediación y Negociación de las Fuerzas Armadas, Acta de Acuerdo de Mediación N° 500-2018, expediente N° 680-CM-2018, por lo que no tengo nada que decidir sobre este punto. La TENENCIA de los hermanos QUIÑONEZ BERNAL, será a favor de la demandada, en forma provisional. Dispongo de conformidad al Art. 112 del Código de la Niñez y Adolescencia que el REGIMEN DE VISITAS a los hermanos QUIÑONEZ BERNAL, y a favor del demandante será en Régimen Abierto. TERCERO.- Cuéntese como anuncio de prueba de la parte actora para la audiencia única: DOCUMENTAL: La agregada al proceso. PERICIAL: NO; TESTIMONIAL: La prueba testimonial anunciada, los testigos de la parte actora, testigos de honorabilidad de la curadora Ad-Litem insinuada a quienes se las considera citados en el casillero judicial de la actora. CUARTO.- Cítese a la demandada JOHANA MELIDA BERNAL TENORIO en el lugar indicado en la demanda esto es: En esta ciudad de Esmeraldas; con la colaboración de la Oficina de citaciones del Consejo de la Judicatura, a quien se le dará a conocer que tiene quince días hábiles para contestar la demanda. QUINTO.- Tómese en cuenta la cuantía, el trámite a seguirse en la presente acción, casillero judicial correo electrónico, y la autorización de defensa otorgada al defensor técnico. OTRO SI: La parte actora en el término de tres días deberá adjuntar tres ejemplares (copias) de la demanda y documentos adjuntos y este auto debidamente foliadas para la gestión de citación, en cumplimiento al Art. 4 de la Resolución 214170151-DFE Nro. 061-2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura.- Actué el Secretario del Despacho Abg. Harrison Luna I., designado mediante Oficio-DP08-2021-0141-OF TR: DP08-INT-2021-00703 de fecha 8 de abril de 2021.- CUMPLASE Y NOTIFIQUESE
AB. HARRISON LEONARDO LUNA INTRIAGO
SECRETARIO

Juicio No. 08332-2025-00192
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DE QUININDÉ. Quininde, viernes 14 de marzo del 2025, a las 11h35.

CITACIÓN - EXTRACTO

JUICIO: DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO

ACTOR: DE LUCA TUFIÑO MARYURI PIEDAD.

DEMANDADOS: ALAVA TUFIÑO NARCISA DE JESUS.

JUEZ DE LA CAUSA: DR. PATRICIO RIOFRIO CARRANZA.

OBJETO DE LA DEMANDA. - La demanda que antecede presentada por De Luca Tufiño Maryuri Piedad, comparece a esta judicatura y demanda en juicio de Declaratoria de Unión de Hecho, al demandado señor Alava Tufiño Narcisa De Jesus.- Avoco conocimiento en mi calidad de Juez titular de la Unidad Judicial Multicompetente Civil, con sede en la ciudad de Quinindé, según resolución del Pleno del Consejo de la Judicatura N.- 135 2015, de fecha 18 de mayo del 2015 en la cual se resuelve crear la Unidad Judicial Multicompetente Civil del cantón Quinindé, y con acción de personal N.- 7846-DNTH-2015-SS, de fecha 4 de junio del 2015. Cumplido que ha sido lo ordenado en auto inmediato anterior, la demanda que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario. Cítese a los herederos conocidos, presuntos y desconocidos herederos además de todas aquellas personas que creyeren tener derecho o que tuvieren derecho sobre los bienes de quien en vida se llamó: Mancilla Hinostroza Raúl Rigoberto, de conformidad con lo que señalan los Arts. 56 y 58 del Cogep, por intermedio de unos de los periódicos de amplia circulación de ésta provincia de Esmeraldas. Conforme a lo dispuesto en el Art. 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a la parte demandada el término de treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el Art. 151 ibídem.. FDO. POR EL DR. PATRICIO RIOFRIO CARRANZA EN CALIDAD DE JUEZ. Lo que pongo en su conocimiento para que se sirva comparecer a juicio dentro de los veinte días contados desde la última publicación, comenzará el término de 30 días para contestar su demanda, de conformidad al Art.56 numeral 2 del COGEP. Caso contrario será declarado en rebeldía.

Al amparo del artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de datos, se indica que la firma electrónica contenida en el presente documento, tiene igual validez y genera los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita; en consecuencia, no será necesario consignar la firma manuscrita en la presente actuación judicial.

P

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MUISNE
JEFATURA DE AVALUOS Y CATASTROS



El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE

Extracto de publicación
De acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO III, Artículo 10, numeral 6, de LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS DEL CANTÓN MUISNE. REGISTRO OFICIAL No. 979 de fecha 27 de julio 2023.

Se comunica a la ciudadanía en general, que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros se ha solicitado la adjudicación de un bien inmueble mostrenco, con clave catastral: **5801030110130000000,** Ubicado en el Sector: **NUEVA JERUSALEN**, Parroquia: **SAN JOSE DE CHAMANGA,** Cantón: MUISNE, Provincia: ESMERALDAS, demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones: al **NORTE**: **CON 6.60m con la propiedad de la Sra. MARTINEZ RIVERA MARIANA, SUR**: **CON 9.60m CON LA CALLE PRINCIPAL, ESTE: CON 26.90m con de la Sra. RAMIREZ GUAYAMBE EUDELIA**, **OESTE**: **CON 26.90m2 con la propiedad de la Sra. RAMIREZ GUAYAMBE EUDELIA,** con una Superficie total **285.20m2, a favor de GUDIÑO CAGUA NARCISA JICELLY.**

Lo comunico para los fines de Ley

Master Yuri Colorado Márquez
ALCALDESA DEL GADMC MUISNE

¡Juntos nos levantamos!

Isidro Ayora y Luis Vargas Torres, palacio Municipal | PBX: 06248-0286 | www.gadmuisne.gob.ec

issuu-downloader.com

La Hora

Oleajes y lluvias causan estragos

Los fuertes oleajes y lluvias en Esmeraldas causaron graves daños materiales, afectando zonas rurales, embarcaciones y viviendas. La población enfrenta incertidumbre ante una nueva crisis climática que agrava las condiciones de vida en la provincia, evidenciando su vulnerabilidad ante fenómenos naturales.



Un intenso oleaje afectó Atacames, inundando negocios y parte del malecón.

Comerciantes y residentes claman ayuda ante los daños. Autoridades monitorean la zona, pero el turismo podría verse perjudicado.

Olas golpean el malecón e inundan negocios

Un fuerte oleaje azotó las costas de Atacames, provincia de Esmeraldas, afectando gravemente la infraestructura turística y local. Las olas, provocadas por un aguaje intenso, ingresaron con fuerza a varios establecimientos ubicados en la playa, inundando parte del malecón y dejando calles anegadas. Comerciantes y residentes han expresado su preocupación por los daños materiales y el impacto en la economía local, que depende en gran medida del turismo.

Aunque las autoridades no reportaron emergencias mayores, el fenómeno causó destrozos en locales comerciales y áreas públicas. Los afectados claman por ayuda, ya que eventos similares podrían repetirse en los próximos días. El municipio ha anunciado que mantendrá un monitoreo constante para prevenir mayores riesgos y brindar asistencia a los damnificados.

Turismo en riesgo por fenómenos naturales recurrentes

Atacames, uno de los destinos turísticos más importantes de Ecuador, enfrenta un desafío constante debido a los fenómenos naturales. El fuerte oleaje no solo afectó negocios, sino que también generó preocupación entre los empresarios del sector, quienes temen una disminución en la afluencia de visitantes. Las temporadas altas, vitales para la economía local, podrían verse perjudicadas si no se toman medidas preventivas.

Las autoridades han recomendado a turistas y residentes mantenerse informados sobre las condiciones del mar y evitar acercarse a zonas de riesgo. Además, se evalúan posibles obras de mitigación para proteger la infraestructura costera. Sin embargo, los habitantes exigen soluciones inmediatas, ya que los daños recurrentes afectan su sustento.

Canchimalero enfrenta graves pérdidas materiales

Las comunidades costeras del norte de Esmeraldas están viviendo momentos críticos debido a los fuertes oleajes que azotan la zona. En Canchimalero, el aumento del nivel del agua ha generado inundaciones que afectan directamente a la población, causando pérdidas materiales notorias. Viviendas, enseres domésticos y medios de subsistencia han sido arrasados por la fuerza del mar, dejando a decenas de familias en situación de vulnerabilidad.

Las autoridades locales intentan coordinar ayuda humanitaria, pero la magnitud del desastre supera los recursos disponibles. Los habitantes exigen una respuesta inmediata para mitigar los daños y garantizar su seguridad ante posibles nuevos embates de la naturaleza.

Bocana de Lagarto

En Bocana de Lagarto, la situación no es menos alarmante. El fuerte aguaje registrado en las últimas horas ha destruido cuatro embarcaciones de pescadores, herramienta fundamental para su economía. Las marejadas han erosionado playas y dañado infraestructuras cercanas a la costa, generando incertidumbre entre los moradores. La comunidad, que depende casi exclusivamente de la pesca, enfrenta ahora una crisis sin precedentes. Sin botes, no hay trabajo, y sin trabajo, no hay ingresos. Los líderes locales piden apoyo urgente para reconstruir sus medios de vida y proteger la zona con barreras naturales o artificiales que mitiguen futuros impactos.

Eloy Alfaro

El aumento en el nivel del mar y las fuertes olas han golpeado con violencia a las comunidades costeras del cantón Eloy Alfaro, en la provincia de Esmeraldas. Localidades como Pampanal de Bolívar, Santa Rosa, Olmedo, Tolita Pampa de Oro, La Barca, El Bajito, Las Peñas y San Lucía de Garrapata enfrentan inundaciones severas. Barrios de Limones, como el 30 de Octubre, San Fernando, La Bahía, El Comercio, La Cueva y el recinto Canchimalero, también sufren los embates del mar. Las calles inundadas, embarcaciones destruidas y viviendas colapsadas son el panorama desolador que deja el aguaje. Familias enteras han perdido sus hogares y se refugian en escuelas, mientras los pescadores no pueden salir a trabajar. La falta de alcantarillado agrava la crisis, ya que los pozos sépticos se mezclan con el agua salada, poniendo en riesgo la salud de los niños que juegan en las calles anegadas. Los habitantes reclaman ayuda urgente a las autoridades locales, provinciales y nacionales, pero hasta ahora la respuesta ha sido insuficiente. Dixon Quintero Mina, presidente de la Asamblea Parroquial de Olmedo, solicitó al Municipio maquinaria para construir un muro de contención que mitigue el impacto de las olas. Sin embargo, las gestiones avanzan lentamente mientras las familias siguen expuestas al peligro.

En Canchimalero, decenas de personas pernoctan en la escuela local después de que sus casas quedaran inhabitables. Reportes indican viviendas derrumbadas, paredes agrietadas y pertenencias destruidas por la fuerza del agua. La situación se repite en otras comunidades, donde el mar sigue ganando terreno sin que existan medidas efectivas de protección. Además de la emergencia inmediata, expertos advierten sobre consecuencias a futuro.

La salinización del suelo afectará la agricultura y la calidad del agua potable, mientras que los desechos arrastrados por el mar aumentan el riesgo de enfermedades. Los niños son los más vulnerables, ya que muchos juegan en aguas contaminadas sin conciencia del peligro. **(DLH)**





issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Golpear al dólar acarrea un costo político

Ecuador tiene 25 años de una economía dolarizada, eso prácticamente convierte al dólar en el mayor consenso entre los ciudadanos. Decir lo contrario podría ser un tema que no se perdone en las urnas. ¿Para quién sería el golpe?



Jóvenes hicieron consultas al candidato presidencial Daniel Noboa. (Foto: UIDE)

El dólar es la moneda de Ecuador desde hace 25 años. Los dos candidatos presidenciales **Daniel Noboa**, de ADN, y **Luisa González**, de la Revolución Ciudadana, dicen que van a proteger la **dolarización**. Pero sus discursos reflejan diferencias que no han pasado desapercibidas.

Esta semana, el expresidente **Rafael Correa** y el asambleísta electo **Ricardo Patiño** mencionaron que la desconfianza en el dólar es alta en algunos países.

Jóvenes quieren certezas

Esteban Rizzo tiene 23 años, estudia Negocios Internacionales y es presidente de la **Federación de Estudiantes Universitarios Particulares del Ecuador** (Feupe). Comenta que hace falta mejorar la **calidad** en la educación superior del país.

Respecto a la dolarización señala: "Definitivamente está en las **prioridades** de los jóvenes... Vemos el ejemplo real de las consecuencias de economías que tal vez no cuentan con el dólar y no lo supieron manejar bien".

Cree que si se cambia la moneda en Ecuador habría un fuerte impacto. "Sí he visto un consenso a favor de que la dolarización **no se la quite** (...), es preocupante para los jóvenes saber que en un futuro el país no cuente con una moneda estable".

Rizzo participó en el diálogo con Noboa el 1 de abril de 2025. Asegura que la Feupe es apartidista y que lo que se buscó con este espacio es que los jóvenes se informen. "Ambas invitaciones, a Noboa y a González, se enviaron simultáneamente en febrero. González todavía no nos ha aceptado", señala.

Ainhoa Segovia tiene 19 años y es presidenta del Comité Estudiantil de la **Universidad Católica de Cuenca** - Campus La Troncal. Indica que la dolarización es un tema que debe preocupar. "La dolarización ha sido un pilar durante 25 años y cualquier cambio podría desencadenar **inflación**, afectando directamente tanto al futuro de nosotros los jóvenes, ya sea laboral, ya sea educativo. Esa inestabilidad económica podría limitar oportunidades de **empleo**".

Cristina Alvarado (25 años) estudia Finanzas en la **Universidad Central del Ecuador**. Para ella, hablar de dolarización también implica hablar de **estabilidad política y fiscal**.

Hace una evaluación: "Con una economía en recesión y, sobre todo, con alta demanda al gasto, es indispensable lograr consensos respecto al desempeño del sector fiscal. Es determinante para garantizar la estabilidad de las finanzas públicas. Si queremos preservar la dolarización, no podemos **evadir impuestos**, no debemos sacar nuestra moneda fuera del país porque, consecuentemente, eso permitirá un desbalance fiscal y por ende en nuestro poder adquisitivo local".

El dólar no requiere ataques

Para **Gabriela Calderón**, experta en Estudios Latinoamericanos del Instituto CATO, el diálogo entre Correa y Patiño "revive el debate de que sí van a **desdolarizar**".

Recuerda que en 2015 el correísmo intentó imponer la emisión de **dinero electrónico**, conectando el discurso de que la dolarización se puede caer en cualquier momento y que tienen que poner barreras al comercio y al flujo de capitales. Pero eso "los hace peligrosos porque demuestran que **no entienden** cómo funciona el sistema. Panamá está dolarizado desde 1904 y es una de las economías más abiertas al capital y al comercio de América Latina", refiere.

Hablar del asunto solo afecta a un sector, según la experta: "Ese tema suele **golpear** al partido de la **Revolución Ciudadana** porque su líder fue el que habló durante más de una década en contra de la dolarización. El único tema con consenso que atraviesa todo el espectro político ecuatoriano es la dolarización. Nadie quiere ser visto como el candidato antidolarizador. Entonces, claro que tiene un **costo político**".

Luis Espinosa Goded, docente de Economía, dice que el dólar no requiere que se lo defienda. "El dólar lo defiende cada ciudadano ecuatoriano cada vez que decide comprar y vender en dólares. El dólar lo que requiere es que nadie lo ataque, que nadie lo cuestione. Y cada vez que alguien dice que va a emitir ecuadólar es una tontería (...)".

Observa que, si el correísmo llegase a ganar las elecciones, podría intentar desdolarizar la economía ecuatoriana, pero duda que lo consiga. "Si lo intentan, desde luego nos llevarán a un camino de **ruina**".

Por otro lado, recuerda que el correísmo aprovechó "los altos precios de petróleo para despilfarrar mucho gasto público y endeudar mucho la población mientras generaba una estructura burocrática estatal absolutamente ineficiente y corrupta, que es la que todavía a día de hoy lastra el crecimiento económico de Ecuador".

Indica que debido a eso "todavía estamos pagando las consecuencias de ese error. Si se repite será todavía peor. Eso tampoco quiere decir que Noboa sea una panacea, pero al menos no quiere repetir los mismos errores que nos han llevado a esta situación".

Detalla tres problemas fundamentales a resolver:

Seguridad: sin seguridad no se puede lograr nada bonito o importante en la vida.

Atraer inversión para generar empleo: para eso hay que cambiar toda la normativa fiscal, laboral, que hace tan difícil generar empleo en Ecuador.

Reforzar la institucionalidad: para combatir la corrupción, la impunidad y la falta de normas medianamente claras. **(KSQ)**

P
DIRMOV
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA
REENTRENAMIENTO
TROYA I 2025
Reservista ecuatoriano, solo varones de 19 a 45 años con el grado de soldado de reserva, te invitamos actualizar tus datos desde el 24 de marzo hasta el 07 de abril de 2025 en la página web www.dirmov.mil.ec en el icono reentrenamiento Troya 2025 que se llevará a cabo del 08 al 14 de abril de 2025, en las unidades militares del país.
RESERVISTA ECUATORIANO, ¡SOLDADO UN DÍA, SOLDADO TODA LA VIDA!
"Ya que el amor por la Patria, nunca muere"
Dirección de Movilización - Dirmov | direcciondemovilizacion | @DirmovSocial | dirmovecu

issuu-downloader.com

La Hora

El caso Fernando Villavicencio sigue congelado en la Asamblea

La Asamblea Nacional tiene pendiente, desde agosto de 2024, abordar uno de los temas más sensibles de su agenda. Se trata de dos informes sobre la investigación del asesinato del excandidato presidencial, Fernando Villavicencio.



PERSONAJE. Fernando Villavicencio, excandidato presidencial fue asesinado el 9 de agosto de 2023. (Foto archivo).

Desde hace casi ocho meses, el Pleno de la **Asamblea Nacional** tiene pendiente conocer **dos informes** sobre la **investigación** por el asesinato del excandidato presidencial **Fernando Villavicencio**, ocurrido el 9 de agosto de 2023.

El tiempo para que el tema sea conocido en el actual periodo legislativo se acorta. En cinco semanas (el 13 de mayo de 2025) concluirá la actual etapa de transición, producto de la muerte cruzada y hasta el momento no se conoce cuándo será incorporado el tema en la agenda para que sea abordado por los 137 asambleístas.

En la Comisión Ocasional que se encargó de investigar la muerte de Villavicencio hubo dos informes: uno de minoría y otro de mayoría.

Viviana Zambrano (Construye), quien ejerció la presidencia de la Comisión, suscribió un informe de minoría, que concluye que la muerte de Villavicencio fue un crimen político.

Mientras que el informe de mayoría que, según Zambrano, suscribieron los **legisladores** Adrián Castro (ADN), **Mónica Salazar** (RC), **Manuel Bohórquez** (ADN), **Luzmila Abad** (Pachakutik), **Édgar Benítez** (PSC) y **Hernán Zapata** (entonces de Gente Buena), señala que fue por delincuencia común.

¿A qué se atribuye la demora en el tratamiento del tema? "Lastimosamente se nota la evidencia del pacto político que existió en su momento entre ADN, PSC y el correísmo. Era evidente que de allí no iba a salir nada bueno; no esperábamos nada y aun así lograron decepcionarnos", dice Amanda Villavicencio, hija del candidato presidencial asesinado.

Cree que la Asamblea Nacional estaría siendo utilizada para lavarle la cara al **correísmo**, en lugar de ser un espacio de **debate**, de creación de **leyes** y de fiscalizar la **corrupción**.

Luego de que terminó el pacto entre correísmo, ADN y PSC. ¿Qué debería ocurrir? Amanda Villavicencio, cree que los legisladores deberían votar por uno u otro informe, "pero ambos son carentes, no hacen uno entre los dos informes", señala.

Sin embargo, considera que, "al menos" el informe de minoría deja claras las razones del asesinato de su padre. "A las **mafias** políticas que mi padre sacudió con sus investigaciones desde el periodismo y desde la comisión de Fiscalización".

¿Qué se puede esperar de una Asamblea liderada por el correísmo? también cuestiona Amanda Villavicencio. "Ha pasado más de un año y medio del asesinato y nadie nos da respuestas; no fue un crimen cualquiera, fue el asesinato a un candidato a presidente de la República, esto es sumamente grave en la democracia de un país; es grave que no haya voluntad política (para seguir con las investigaciones", sostiene.

A la hija de Fernando Villavicencio aún le preocupa que de parte del Gobierno de **Daniel Noboa** no haya la intención de profundizar en la investigación. "Esto alcanza al ámbito de la Asamblea que se ha convertido en un silencio conveniente para su Gobierno", señaló.

Sin embargo, Amanda Villavicencio sostiene que, en el marco de la segunda vuelta, se ha visto un cambio de estrategia y en el discurso de Noboa. "Le veo acercándose al discurso y al plan de Gobierno que tenía Fernando Villavicencio; ser radical ante las mafias y buscando alianzas internacionales para combatir el crimen transnacional. Eso me parece valioso, ojalá pueda aprender un poco de la valentía y la preparación que tenía mi padre. Espero que (Noboa) haya entendido que con las mafias no se pacta", apunta.

En su momento, la asambleísta Viviana Zambrano también dijo que en el informe de minoría constan las investigaciones que Villavicencio entregó como periodista y de cuando fue asambleísta y presidente de la Comisión de Fiscalización.

El informe de minoría también concluyó que se habría producido una evasión de responsabilidades por parte de las autoridades policiales y del Ministerio del Interior del período anterior.

Ante estos hallazgos, Zambrano recomendó remitir el informe a la Fiscalía General del Estado y a la **Contraloría** para que inicien procesos de investigación y control. Pero, los informes no podían ser enviados hasta que no sean tratados en el Pleno de la Asamblea. **(SC)**

Informes debían conocerse durante la gestión de Henry Kronfle

En un primer intento para que el Pleno del Legislativo conociera los informes se produjo el 6 de agosto de 2024, durante la administración del entonces presidente Henry Kronfle (PSC).

Con el transcurso de las semanas, el tratamiento del tema se dilató hasta el 2 de octubre, cuando Kronfle renunció al cargo para postularse como candidato a la Presidencia de la República para las elecciones de 2025.

Con la asunción al cargo de presidenta de la Asamblea, Viviana Veloz (Revolución Ciudadana), el 2 de octubre, aún no ha habido una decisión para que el Pleno conozca el tema.

El asesinato de Villavicencio, ocurrido en plena campaña electoral de 2023, cuando salía de un mitin político en el norte de Quito, generó una conmoción en el país y puso de manifiesto la necesidad de fortalecer las medidas de seguridad.

issuu-downloader.com

'LA ESTRUCTURA LABORAL DEL ECUADOR NO HA CAMBIADO EN 30 AÑOS'

El inicio de 2025 ha sido positivo para la economía ecuatoriana, con un crecimiento del 10,2% en ventas, impulsado por el comercio. Sin embargo, Miguel Ángel González, presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, advierte sobre el populismo y las promesas vacías.

El presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, Miguel Ángel González, en una entrevista con LA HORA, resalta que las ventas en el país han mostrado signos de recuperación en el inicio de 2025. Sin embargo, advierte que para que la economía ecuatoriana despegue y se genere **empleo formal**, el Gobierno debe enfocarse en incentivar la **inversión privada** y evitar decisiones que desincentiven el **crecimiento empresarial**. Según el dirigente gremial, el empleo solo puede generarse de dos maneras: cuando las empresas existentes crecen y contratan más personal, o cuando se crean nuevas empresas que demanden mano de obra.

P. En medio de la elección presidencial, se han escuchado ofertas de crear 2 millones de empleos en 4 años ¿Son viables estas ofertas?

No, no son viables si no existen las condiciones adecuadas para la inversión. Generar empleo formal requiere inversión privada, estabilidad y confianza en el país. Se calcula que el costo promedio para contratar a un nuevo **trabajador formal** en Ecuador es de aproximadamente $7.000. Si consideramos que en el país hay más de 5,5 millones de personas en la informalidad, la inversión necesaria solo en contratación superaría los **$40.000 millones**. Es una cifra enorme que ningún Gobierno puede cubrir por sí solo; es necesario que el sector privado tenga las condiciones adecuadas para invertir y generar estos puestos de trabajo. Por eso es importante que todos los ciudadanos sean conscientes de lo que realmente se necesita para generar empleo en el país. No se trata solo de promesas políticas, sino de crear un entorno donde las empresas puedan crecer, **contratar más personal y pagar salarios justos**. Sin inversión privada no hay empleo sostenible. Solamente hay dos formas de crear empleo. O las empresas crecen y en la medida que van creciendo van contratando gente. Si una empresa no crece, nadie va a contratar personal. O, si nacen nuevas empresas, van creándose nuevas inversiones nuevas actividades productivas, grandes, pequeñas, medianas. Cuando pasa esto, ahí se puede ir contratando gente. No hay otra manera de generar empleo. Para generar empleo, el país necesita inversión, y sin ella, las promesas políticas sobre trabajo quedan en palabras vacías. La estructura laboral del Ecuador no ha cambiado en 30 años: seis de cada diez ecuatorianos siguen sin empleo formal.

P. ¿Cómo han comenzado las ventas y la actividad económica en 2025?

El inicio del año ha sido retador para el comercio y la economía en general. Las ventas han mostrado cierta recuperación en algunos sectores, pero la **incertidumbre política y económica** sigue afectando las decisiones de inversión y consumo. La inflación controlada y la estabilidad del dólar ayudan, pero la falta de seguridad y la competencia desleal de productos de contrabando siguen siendo grandes obstáculos para los negocios formales. Las ventas han crecido un 10,2% en términos generales en 2025 en comparación con el mismo período de 2024, lo que indica una recuperación en la **actividad económica**. El sector comercio ha tenido un desempeño aún mejor, con un crecimiento del 11%, reflejando un mayor dinamismo en el consumo interno.



PERSONAJE. Miguel González cree que el próximo presidente puede tomar decisiones que impulsen la economía nacional.

P. Se ha hablado de un crecimiento del 2,5 % e incluso del 4% para la economía ecuatoriana en 2025. ¿Es realista esta proyección?

Alcanzar un crecimiento del 2,5% es posible si se toman las decisiones adecuadas en materia económica. Sin embargo, llegar a un 4% sería más complicado, pues requiere un impulso fuerte **en inversión privada,** infraestructura y comercio. Ecuador tiene oportunidades en sectores como el **agroexportador y el turismo**, pero necesitamos mejorar nuestra competitividad y atraer más inversión para sostener un crecimiento robusto.

P. ¿Qué es lo que el próximo presidente, sea quien sea, no debe hacer si quiere evitar perjudicar el crecimiento del país?

Lo primero es no generar incertidumbre ni tomar medidas que afecten la confianza del sector privado. No se puede pensar en aumentar impuestos o en restricciones que desalienten la inversión. Ecuador necesita estabilidad en sus **reglas económicas y jurídicas**. También es fundamental mejorar la seguridad, porque la violencia y el crimen organizado están afectando gravemente al comercio y a la inversión. Si no se controla esta crisis, será muy difícil que la economía crezca de manera sostenida.

P. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el sector comercial?

La inseguridad es el problema más urgente. La delincuencia ha afectado la operatividad de muchos negocios, especialmente en zonas urbanas. Otro desafío es la competencia desleal de productos que ingresan de contrabando, lo que perjudica a las empresas formales que sí cumplen con sus **obligaciones tributarias**. Además, la falta de acceso a financiamiento sigue siendo una traba para muchos empresarios, especialmente para los pequeños y medianos negocios. Hay incertidumbre, pero también hay oportunidades. Si el Gobierno toma decisiones acertadas, puede generarse un entorno más favorable para la inversión.

P. ¿Qué acciones considera prioritarias para fortalecer la economía este año?

Se deben generar incentivos reales para la inversión privada, reducir la tramitología y burocracia que frenan el crecimiento de las empresas, y mejorar el acceso al crédito. También es urgente reforzar la seguridad y combatir el contrabando, porque estos factores están afectando directamente a la competitividad del país. Si se logra avanzar en estos puntos, podremos ver una recuperación más sólida en 2025.

P. ¿Cree que a través de una asamblea constituyente se destrabará la participación privada en sectores estratégicos y en la economía?

El Estado no tiene los recursos suficientes para invertir en **sectores estratégicos**, y por eso es fundamental abrirle las puertas al sector privado. No podemos seguir creyendo que el Estado, por sí solo, va a poder garantizar la inversión en sectores clave para el desarrollo del país. Los monopolios estatales han demostrado ser ineficientes, y la competencia privada puede mejorar la calidad del servicio y reducir costos para los ciudadanos. Hemos visto que cuando hay competencia, los servicios mejoran, los precios bajan y la gente se beneficia. Hay trabas constitucionales que limitan la inversión privada en sectores estratégicos, y es un tema que debe debatirse con seriedad. Ahora, si eso implica una asamblea constituyente o una reforma parcial, es algo que debe decidirse en el ámbito político. **(JS)**

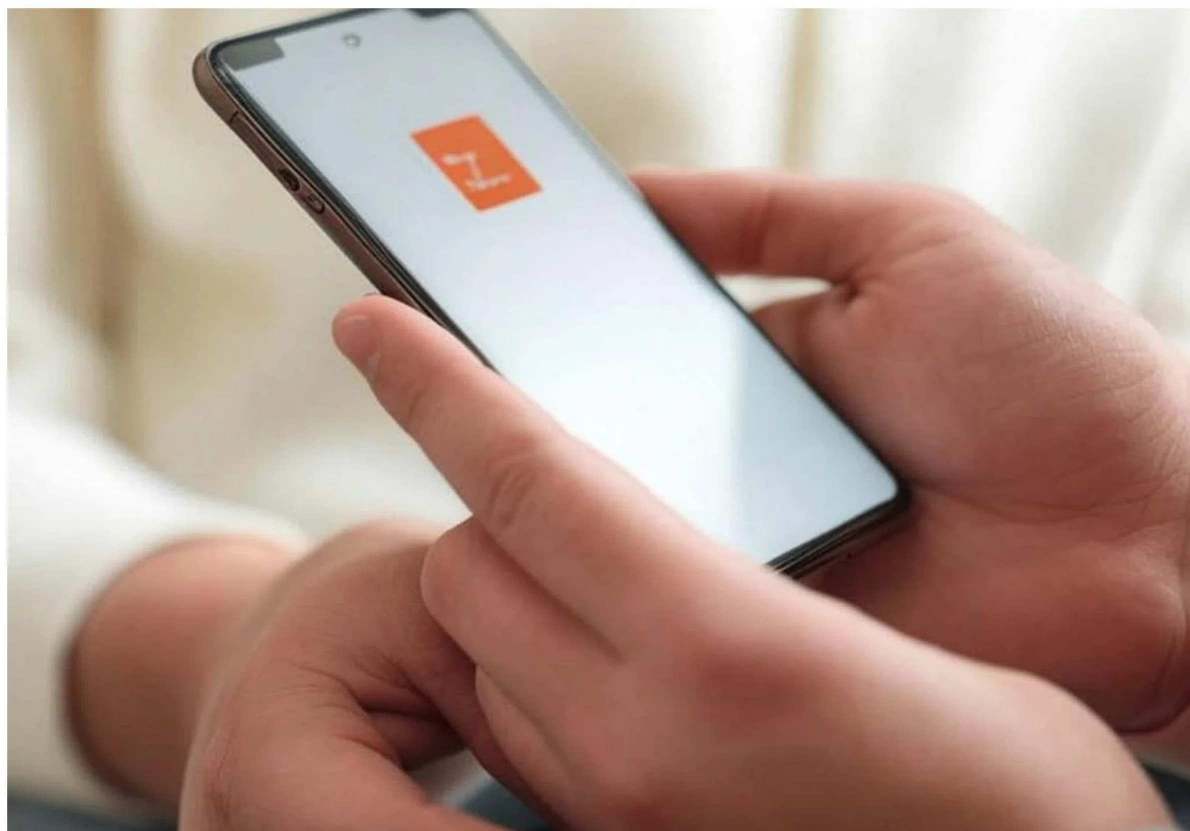


La entrevista completa en nuestra web: **www.lahora.com.ec**

issuu-downloader.com

Granjas de iPhone envían hasta 100 mil mensajes fraudulentos al día

Identifican granjas de iPhone para lanzar campañas de 'smishing' que envían 100.000 mensajes fraudulentos al día.



SEGURIDAD. Las estafas a través de mensajes de texto se reinventan cada cierto tiempo. Imagen generada por GroK3

P

COMUNICACIONES SERTECOMCELL S.A.
PAGO UTILIDADES

A todos nuestros ex colaboradores que laboraron durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024.

Deberán entregar sus documentos para el registro de cargas familiares en las oficinas ubicadas en Quito, Av. Amazonas N47 - 205 (Esquina) hasta el jueves 10 de abril de 2025 en el horario de 09h00 a 18h00.

MADRID. Los ciberdelincuentes utilizan **granjas de teléfonos iPhone** para lanzar **campañas masivas de 'smishing'** a través de iMessage, aprovechando las protecciones de esta aplicación de mensajería para **eludir los filtros de los operadores de telefonía.**

Las **estafas a través de mensajes de texto** (conocidas como **'smishing'**) se reinventan cada cierto tiempo, principalmente para mejorar y refinar los mensajes con los que intentan engañar sus víctimas **(supuesto pagos de tasas o multas, envíos de paquetes, etc.)** y para evitar ser detectados por las medidas de seguridad, que también se mejoran con el tiempo.

Para evitar ser descubiertos, los ciberdelincuentes están **utilizando la 'app' de mensajería de Apple**, iMessage, que está encriptada e impide que se pueda ver el contenido de la comunicación, como ha identificado la firma de seguridad Catalyst.

En concreto, actores de habla china están utilizando iMessage y los servicios de comunicación enriquecida de Google para **distribuir Lucid, una plataforma de 'phishing'** como servicio que ofrece escalabilidad y la capacidad de ejecutar grandes campañas para robar datos bancarios y cometer fraude económico.

Ataques en 88 países

Su actividad se ha dirigido contra **169 entidades de 88 países,** aunque las campañas de 'smishing' se centran principalmente en **Europa, Reino Unido y Estados Unidos,** y están muy personalizadas, para "amplificar su alcance y efectividad".

Estas campañas se lanzan desde granjas de dispositivos móviles, también de iPhone, que "se utilizan simultáneamente para **enviar mensajes y recopilar datos de tarjetas de crédito,** todo ello controlado desde un sistema centralizado".

Y **se promocionan en canales de Telegram**. Según detallan los investigadores de Catalyst, los ciberdelincuentes anuncian que pueden enviar más de 100.000 mensajes fraudulentos al día; una capacidad que no solo utiliza el propio grupo responsable de Lucid, sino que también venden a otros. **(EUROPA PRESS)**

La Hora Esmeraldas
0986585164
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora
SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS



CRISIS HUMANITARIA POR LAS LLUVIAS EN ESMERALDAS
TRES DILEMAS ECONÓMICOS PARA EL PRÓXIMO PRESIDENTE
Acciones de FF.AA. y SGR serán claves ante el 'Súper' Niño
5 golpes que ha recibido la posición en el juicio político

issuu-downloader.com

Bukele , el gran aliado de Trump, es invitado a la Casa Blanca

El presidente de EE.UU., Donald Trump invitó a su homólogo de El Salvador, Nayib Bukele para una visita oficial de trabajo en la Casa Blanca el 14 de abril de 2025.



DIPLOMACIA. El presidente de El Salvador, Nayib Bukele.

MADRID. El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha invitado a su homólogo salvadoreño, **Nayib Bukele**, a rendirle una visita oficial en la Casa Blanca el próximo 14 de abril de 2025, para abordar sus esfuerzos de **colaboración para combatir la migración irregular.**

"Me gustaría invitarle a que se reúna conmigo en la Casa Blanca el 14 de abril de 2025 para una **visita oficial de trabajo** en la que hablaremos de esta y otras formas en las que podemos **apoyarnos mutuamente**", reza una misiva firmada por el mandatario estadounidense y publicada por Bukele en su cuenta de la red social X.

El jefe de Estado del país latinoamericano se ha hecho así eco de esta carta en la que Trump le agradece "su apoyo (...) para combatir la inmigración ilegal" y, en particular, su disposición para utilizar la **prisión de máxima seguridad** en la que están ingresando los **migrantes venezolanos** deportados, a los que Washington acusa de pertenecer a las bandas criminales **Tren de Aragua y la Mara Salvatrucha** (MS-13).

"Con la ayuda de amigos como usted, hemos hecho grandes progresos en la **protección de los estadounidenses** contra la actividad fronteriza ilegal", ha señalado el magnate antes de elogiar a Bukele por representar "un verdadero liderazgo y (...) un gran defensor de los Derechos Humanos". "Es un modelo para otros que deseen colaborar con Estados Unidos", concluye la nota.

Unidos contra los criminales

Esta invitación llega después de que Trump agradeciese a Bukele a principios de esta semana "por **hacerse cargo de los criminales** que permitió entrar en (su) país tan estúpidamente la Administración del corrupto de Joe Biden y ¡por darles un magnífico lugar tan maravilloso para vivir!", tras la llegada de 17 personas de los dos grupos mencionados en un supuesta operación "antiterrorista".

Organizaciones de derechos civiles han cuestionado la **falta de garantías o directamente la legalidad de estas deportaciones,** especialmente después de que un juez federal ordenara su paralización por considerar inadecuada la aplicación de la Ley de Enemigos Extranjeros, que data de finales del siglo XVIII, otorga poderes especiales al presidente y fue concebida para contextos de conflicto. **EUROPA PRESS**

P

LIGA DEPORTIVA BARRIAL SAN VICENTE

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley del deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento General Vigente, se convoca a los clubes filiales fundadores de Liga Deportiva Barrial San Vicente, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara en la sede de la liga ubicado en la calle Henry Cavendish y Benjamin Franklin, en el barrio San Vicente de la parroquia Pishilata, cantón Ambato, provincia del Tungurahua, el 21 de abril del 2025 a partir de las 16h00, en la sala de reuniones de la Liga, con el objeto de conocer y tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quorum
2.- Nombramiento de un presidente y secretario provisionales que se encarguen de la reforma del estatuto, de conformidad al penúltimo inciso del artículo 3 del acuerdo ministerial 0389 de septiembre del 2021

Ambato 04 de abril del 2025

Sr. Álvaro Buenaventura López Bonilla
Presidente Saliente
C.C. 1802355386

Sr. Bernardo Rafael Quinteros Gómez
Secretario Saliente
C.C. 1802259885



FO
CUS
UN PODCAST DE **LA HORA**



ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria



MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC

issuu-downloader.com

La guerra de aranceles causa estragos en Latinoamérica

El secretario de Comercio de EE.UU. espera que los países examinen 'seriamente' su política comercial. México siente que tuvo una situación preferencial. Colombia y Brasil preparan sus respuestas.

Mientras el secretario de Comercio de Estados Unidos, Howard Lutnick, salió a defender la agresiva política de aranceles desvelada el 2 de abril de 2025 por el presidente del país, Donald Trump, que espera servirá para que la mayoría de los países examinen "seriamente" su **política comercial hacia Estados Unidos,** los países de América Latina tuvieron distintas reacciones.

En una entrevista con la cadena CNBC, recogida por Europa Press, Lutnick expresó la necesidad de que los países "dejen de atacar" a EE.UU. y de poner trabas a la venta de productos 'made in USA'. "Simplemente dejen de tratarnos tan mal", aseguró, recogiendo la idea de Donald Trump.

"Somos el gran consumidor del planeta, Estados Unidos compra los productos de todos. Compramos los bienes de todos. Simplemente hay que **tratarnos con justicia**", afirmó para referirse a medidas como el IVA y los subsidios.



ECONOMÍA. La presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

México celebra

Tras conocer las medidas mundiales de EE.UU., la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, celebró que su país tenga una situación "preferencial" en relación con los aranceles.

La mandataria señaló que México no enfrenta aranceles particulares y ha afirmado que "eso es bueno para el país". "Tiene que ver con la buena relación que hemos construido entre el Gobierno de México y el de Estados Unidos, que se basa en el respeto y ha permitido que no haya un conflicto arancelario", resaltó.

Sin embargo, Sheinbaum explicó que todavía falta por mejorar las condiciones para la industria automotriz y para el sector del aluminio y el acero, ya que ambos se enfrentan a los aranceles del 25% que ha impuesto la Casa Blanca a estos sectores de todos los países.

Sheinbaum incluso recordó que este porcentaje podría reducirse en caso de darse avances en asuntos clave para Washington, como el tráfico de fentanilo.

Lula responde

El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, afirmó que no van a tolerar "amenazas a la democracia", después de la **imposición indiscriminada de aranceles** por parte de la Administración Trump y ha prometido que responderán de manera recíproca a estas políticas proteccionistas.

Brasil ha sido uno de los países a los que Trump ha impuesto una **tarifa del 10% a sus exportaciones**, como parte de su plan para establecer aranceles recíprocos para revertir la "injusticia", ha dicho, que se ha cometido contra Estados Unidos. Se suma a otro gravamen anterior del 25% al acero y al aluminio.

Nuevos mercados

El Gobierno de Colombia liderará una estrategia integral junto a los empresarios y productores del país para **ampliar y consolidar nuevos destinos para sus exportaciones** una vez que entre en vigor el arancel del 10% a las importaciones colombianas a Estados Unidos.

Así lo han trasladado de forma conjunta este jueves el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el de Relaciones Exteriores, adelantando las primeras respuestas en reacción al arancel dado a conocer el pasado miércoles por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. **EUROPA PRESS**

'El paciente sobrevivió' y será más grande

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha asegurado este jueves, horas después de cambiar el panorama comercial mundial con el anuncio de aranceles generalizados, que "el paciente", en lo que parece una referencia al país, sobrevivió a la operación y se recuperará para ser "más fuerte, más grande y mejor que nunca".

Se trata del primer comentario del **inquilino de la Casa Blanca** tras anunciar ayer, en lo que denominó como el 'Día de la Liberación', la imposición de un aranceles universal del 10% a partir del próximo 5 de abril, que para algunos socios comerciales subirá sensiblemente desde el 9 de abril.

De este modo, según lo anunciado por la Casa Blanca, EE.UU. gravará con aranceles **del 20% a todos los productos procedentes de la Unión Europea** desde el 9 de abril, la mitad de lo que acusa a Bruselas de gravar las compras a EE.UU., mientras que se fijarán para **China aranceles adicionales del 34%** en respuesta a unas políticas que encarecen los productos norteamericanos en un 67%.

P



R. DEL E.

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA-PROVINCIA DE NAPO

NAPO-TENA

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: NELSON BOLÍVAR OCHOA GUANCHALA
JUEZ: DR. AURELIO BENJAMIN SOTOMAYOR
SECRETARIA: ABG. HUAIRA PAREDES ZAMBRANO
JUICIO: 15951-2023-00755
CAUSA: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
TRAMITE: SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA

SE HACE SABER. - Que en la UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA-PROVINCIA DE NAPO, la señora SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ presentó una DEMANDA DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, cuyo extracto es como sigue:

"…lunes 25 de septiembre del 2023, a las 12h06. VISTOS: En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Napo, con sede en el Cantón Tena, designado originariamente, mediante acción de personal 1780-DNP-MY, de fecha 04 de julio de 2012, con las competencias del Art. 234 del Código Orgánico de la Función Judicial, y por el sorteo de ley, avoco conocimiento y competencia de la demanda signada con el No. 15951-2023-00755. Llámese a intervenir a la Ab. Andrea Angelita Pardo Santana, en calidad de Secretaria de la judicatura a mi cargo.- En lo principal se provee lo siguiente: a)Por cuanto la demanda de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD propuesta por SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ en contra de NELSON BOLÍVAR OCHOA GUANCHALA, cumple los requisitos legales generales y especiales determinados en el Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos, se la califica de clara, completa y se la acepta al trámite previsto para el procedimiento sumario reglado en el artículo 333 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). (…) c) A la parte demandada se le previene la obligación de señalar inmediatamente casilla judicial y/o dirección electrónica para posteriores notificaciones, contestar la demanda dentro del término de Ley (10 DÍAS), deducir excepciones y anunciar prueba y en caso de no comparecer a juicio se procederá en su ausencia perdiendo la oportunidad procesal de hacer valer sus derechos, conforme así lo ha ordenado el Art. 87, numeral 2 del COGEP. d) Agréguese al proceso y con notificación contraria téngase presente el anuncio de prueba realizado, que en tanto útil, conducente y pertinente, será autorizada su producción en audiencia. En el mismo orden i) Se ordena que la oficina técnica por medio de la Lic. Sandra Largo realice el informe del entorno familiar y social de la niña Lila Doménica Ochoa Sierra. Para el efecto se conducirá inmediatamente a la niña para su valoración e) La profesional que realice el informe solicitado comparecerá y serán notificados a sus correos institucionales para rendir testimonio en la audiencia única que se convoque. f) Notifíquese al demandado en el correo electrónico señalado".

- Miércoles 5 de junio del 2024, a las 14h09. VISTOS: Incorpórese al proceso los anexos y el escrito presentado por SIERRA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA, atendiendo el mismo dispongo: De conformidad al Art. 56 del COGEP, y por cuanto la peticionaria ha demostrado documentalmente que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quien se pide citar por la prensa, lo cual ha declarado además bajo juramento según consta de autos el suscrito juzgador ordena CITAR a la parte accionada señor OCHOA GANCHALA NELSON BOLIVAR, en el periodico LA HORA EDICION NACIONAL, con el contenido de la demanda, auto de calificación a trámite y providencias recaídas en ella, para el efecto la actuaria del despacho procederá a elaborar el respectivo extracto dispuesto dentro de la presente causa. - Actúe la Ab. Huaira Yajanua Paredes Zambrano, en calidad de Secretaria Jurisdiccional de esta Unidad Judicial. – NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abg. Huaira Paredes Zambrano

SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
@ Esmeraldaslahora
Esmeraldaslahora



VIERNES 04 DE ABRIL DE 2025
Esmeraldas

Estados Unidos acusa de siete cargos a alias "Fito"



El narcotraficante alias Fito fue acusado en Estados Unidos con siete cargos. Esto abre la posibilidad de que sea extraditado. El narco, líder de los Choneros, está prófugo.

Desde la desaparición del líder de los Choneros Adolfo Macías, alias Fito, el 7 de enero del 2024, en Ecuador, existe una recompensa de un $1 millón, por información sobre su paradero.

Mientras que en Estados Unidos, este miércoles 2 de abril, se presentó una acusación formal con siete cargos en el Tribunal Federal de Brooklyn en el que se le acusa a 'Fito' de conspiración para la distribución internacional de cocaína, uso de armas de fuego para promover el narcotráfico, contrabando de armas de fuego desde Estados Unidos y conspiración para la compra de armas de fuego a través de testaferros. Esto abre la puerta para que Fito pueda ser extraditado.

La Fiscalía de los Estados Unidos, Distrito Este de Nueva York, aseguró que desde al menos 2020, ha liderado Los Choneros, una de las organizaciones criminales transnacionales y de narcotráfico más violentas de Ecuador. Pero aclararon que el acusado no se encuentra bajo custodia estadounidense. Según se alega, Fito es «líder despiadado y un prolífico narcotraficante» de una violenta organización criminal transnacional.

Al liderar la red de sicarios y traficantes de drogas y armas de Los Choneros e importar cantidades potencialmente letales de cocaína a Estados Unidos, el acusado ha causado un grave daño a su propio país, Ecuador, y a Estados Unidos, destino de la gran mayoría de los cargamentos de cocaína de Los Choneros, declaró el Fiscal Federal John J. Durham. Según se alega en la acusación, los Choneros, en alianza con el Cártel de Sinaloa en México, controlaban rutas clave de tráfico de cocaína a tra[...] de Ecuador y operab[...] una red a gran esc[...] responsable del envío [...] distribución de toneladas [...] cocaína desde Sudaméri[...] a través de Centroamér[...] y México, hasta Esta[...] Unidos y otros lugar[...] Además, para impulsar [...] operaciones de narcotráfi[...] Los Choneros recurr[...] a sicarios, corrupción [...] el pago de sobornos, p[...] garantizar su protecc[...] y lealtad. Estos sicar[...] utilizaban regularme[...] armas de uso militar, co[...] ametralladoras, rifles [...] asalto AK-47 y granad[...] para perpetrar actos [...] violencia, incluyen[...] asesinatos, torturas [...] secuestros.

'Fito' y la organizac[...] Los Choneros tamb[...] han sido sancionados [...] la Oficina de Control [...] Activos Extranjeros (OF[...] del Departamento [...] Tesoro de Estados Unid[...] **(DLH)**

Detienen a presuntos integrantes del Tren de Aragua en Perú

La Policía Nacional de Perú informó que detuvo a 40 presuntos integrantes de la banda Tren de Aragua que operaban en Lima. La Policía Nacional ha detenido este 29 de marzo de 2025 a 40 presuntos integrantes del brazo armado en Perú de la organización delictiva Tren de Aragua, que tiene en Venezuela el origen de sus actividades. La operación ha ocurrido en el barrio de Santa Anita, en el este de la capital del país, Lima, y ha tenido escenario una vivienda que funcionaba «como bunker de operaciones de 'Los Malditos Hijos de Dios»». El portavoz y jefe de la 2ª división policial para el este de la capital, el coronel Henry Chingay, ha acusado a los detenidos de «extorsionar a negocios, mototaxistas, colectivos, formales e informales, empresas de transportes, empresarios y muchos más» El operativo fue liderado por efectivos de esta división, junto a responsables del Departamento de Investigación Criminal, del Departamento de Inteligencia de la Policía Nacional, la Unidad especializada Greco, recoge la agencia oficial de noticias peruana Andina. (EP)



issuu-downloader.com